

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se aprueba el Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- COMUNICACIONES.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 45 y 46, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, fracción II, 22, 24, 27, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación; 46, 47, 48, 49 y 59, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual está conformado por doce Principios Rectores, tres Ejes Generales y la Visión hacia 2024, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, y los logros que se tendrán en 2024;

Que el 2 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2020-2024;

Que el Programa Sectorial establece los pasos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hacia el desarrollo de una red intermodal de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, moderna y con visión a largo plazo que conecte centros de población, elimine la exclusión de personas y facilite el tránsito de bienes y servicios para propiciar el bienestar individual y el desarrollo regional;

Que el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional es una entidad paraestatal, sectorizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

Que el programa institucional del fideicomiso antes mencionado para el periodo 2020-2024, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y debidamente vinculados al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024;

Que el Órgano de Gobierno del fideicomiso, a través de su Comité Técnico, mediante Acuerdo 16. 2/2020, con fecha 18 de diciembre de 2020, ha aprobado el programa institucional del mismo, para el periodo antes mencionado, y

Que el fideicomiso antes referido, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables, ha sometido a la consideración de esta Coordinadora Sectorial su respectivo programa Institucional para su aprobación y difusión, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL 2020-2024

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba y se dan a conocer el Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. El fideicomiso referido en el artículo anterior, es un fideicomiso público, sectorizado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de conformidad con su programa institucional autorizado, deberá sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 en tanto el referido Fideicomiso se encuentre sectorizado a esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como dar seguimiento en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas institucionales antes mencionados, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el Primero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, el fideicomiso objeto de presente Acuerdo será transferido a la Secretaría de Marina, por lo que una vez que sea materializada su entrega, corresponderá a esta última hacer los ajustes que estime necesarios al presente programa institucional mediante los instrumentos jurídicos que estime conveniente.

Ciudad de México, a 6 de enero de 2021.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Jorge Arganis Díaz Leal.**- Rúbrica.

Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024

**Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2020-2024**

1.- Índice

- 1.- Índice
- 2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios
 - 6.1. Relevancia del Objetivo prioritario 1.- Atender las necesidades educativas marítimo portuarias para contribuir a la consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras del país
 - 6.1. Vinculación del Objetivo prioritario del Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024 con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024
- 7 Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales
- 8 Metas para el bienestar y Parámetros
- 9 Epílogo: Visión hacia el futuro

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, en términos de los artículos 3° fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual fue creado con fecha 8 de noviembre de 1972 y se constituyó en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, modificado mediante convenio de fecha 26 de septiembre de 1984 y entre cuyos fines se encuentra en general, la formación teórica práctica de los profesionales del mar, la continuidad operativa de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica.

El Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) 2020-2024, es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que se elabora en primer término, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Una vez publicado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, se dio inicio a los trabajos para la elaboración de los programas derivados del mismo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación y habiendo sido publicado el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCyT), el pasado 2 de julio de 2020, la entidad denominada FIDENA, llevó a cabo la formulación de su Programa Institucional, para el periodo 2020-2024.

En este marco, el Programa Institucional del FIDENA 2020-2024, fue formulado, para dar cumplimiento particularmente a lo establecido en la fracción II del artículo 17 de la Ley de Planeación, el cual mandata que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos

previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

Asimismo, y en congruencia con lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, es de mencionar que, la formulación del Programa Institucional del FIDENA 2020-2024, correspondió a esta entidad, siendo también, la responsable de coordinar su publicación, ejecución y seguimiento.

Este Programa, fue formulado de conformidad con los “Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y contiene los Objetivos y Estrategias prioritarias, las Acciones puntuales, así como la Meta de Bienestar y Parámetros correspondientes, que contribuirán a la consecución de los Objetivos prioritarios comprometidos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCyT), en congruencia con lo establecido en el PND 2019-2024, mediante la coordinación que, en su caso, corresponda con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los diversos grupos sociales y particulares.

Asimismo, con el presente Programa, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 24, 27, 29 y 30 de la Ley de Planeación, y 9, 45 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Así como también, a lo dispuesto por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en los artículos 46, 47, 48 y 49. Cabe mencionar, que los avances y resultados de este Programa, serán reportados con base en las metas y parámetros comprometidos y deberán ser informados, tanto a la cabeza de sector, como a la SHCP, responsable del seguimiento a los programas derivados del PND.

El Programa Institucional del FIDENA 2020-2024, en su conjunto considera una estrategia con visión de largo plazo y su importancia radica en establecer los Objetivos, Estrategias y Acciones, que garanticen la profesionalización de los marinos mercantes egresados de FIDENA, atender las necesidades de capacitación de la comunidad marítimo-portuaria, y ampliar la oferta educativa elevando a nivel de Universidad las Escuelas Náuticas Mercantes.

3.- Siglas y acrónimos

BANOBRAS: Banco Nacional del Obras y servicios Públicos.

CODIGO PBIP: Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias.

CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

CONVENIO STCW: Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar

DNV-GL: Det Norske Veritas;(Sociedad internacional de certificación en sistemas de gestión de calidad, con sede en Noruega).

IADC: International Association of Drilling Contractors

NI: Nautical Institute

OMI: Organización Marítima Internacional

PSCyT: Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes

SEP: Secretaría de Educación Pública

SNEN: Sistema Nacional de Educación Náutica

WMU: World Maritime University

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

Cabe mencionar que, FIDENA como entidad responsable de la educación náutica, tiene la visión de ser la única institución nacional de estudios superiores dedicada a la formación, capacitación, actualización y postgrado del personal marítimo, portuario y logístico, que responde a la demanda de profesionales en las diversas especialidades del comercio internacional. La fuente de los recursos fiscales, corresponde para el pago del capítulo 1000 “Servicios Personales”, así como, la generación de recursos propios a través de los servicios educativos que proporciona la entidad, corresponden al programa presupuestario E007 “Formación del Personal de la Marina Mercante”, sin embargo, estos recursos son insuficientes para cubrir el servicio de internado, la adquisición y operación de un Buque Escuela, y la tecnología didáctica que se requiere para la formación y práctica de la gente de mar, por lo que resulta indispensable contar con el apoyo de recursos fiscales de gasto corriente e inversión, para cubrir necesidades como son la actualización y mantenimiento de simuladores y equipo especializado para prácticas y ejercicios (botes salvavidas, botes rápidos y generador de espuma).

Los recursos propios de FIDENA son generados a través de los siguientes servicios:

1. La Formación, en donde se imparten las Licenciaturas de Piloto Naval (Oficiales de Puente) y Maquinista Naval (Oficiales de Máquinas). La duración de las licenciaturas es de cuatro años divididos en ocho semestres, en los que los estudiantes adquieren las aptitudes especificadas en las normas de competencia de navegación, manipulación y estiba de la carga, control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, maquinaria naval, instalaciones eléctricas, electrónicas y de control, mantenimiento y reparaciones y radiocomunicaciones.
2. La Actualización, está dirigida a todas las categorías de Oficiales de Puente y Oficiales de Máquinas, en donde a través de cursos, son entrenados y especializados con el nivel de suficiencia para el adecuado desempeño de sus tareas, cometidos y responsabilidades que se requiere a bordo de los buques mercantes que, en la mayoría de los casos, sirven para obtener ascensos y certificados de competencia especiales que son emitidos por la Dirección General de Marina Mercante. La duración de los cursos varía dependiendo el número de horas, categoría y/o especialización.
3. La Capacitación, se imparte a través de cursos en las Escuelas Náuticas Mercantes y en el Centro de Educación Náutica de Campeche para el personal subalterno de la Marina Mercante Nacional, tanto para buques de altura, como para las embarcaciones al servicio de la industria petrolera mar adentro (Off Shore); así como también, para pescadores ribereños y prestadores de servicios turísticos. Estos cursos están reglamentados y son obligatorios para obtener la Libreta de Mar y Certificados de Competencia según la categoría que corresponda.
4. La Especialización de profesionistas, se refiere a la formación y entrenamiento de profesionista en las áreas de: Logística, Marítima y Portuaria, en donde se proporcionan los conocimientos, habilidades y valores que permitan crear, implementar y dirigir proyectos a nivel de alta gerencia, los cuales se realizan a través de distintos Diplomados y de la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, tanto en modalidad presencial, como en línea.
5. Servicios Código PBIP: Evaluaciones, Auditorías a Instalaciones Portuarias, y modificaciones a los Planes de Protección de Instalaciones Portuarias.

La Marina Mercante Nacional es primordial, los marinos mercantes egresados de la modernizada FIDENA, son esenciales para generar las condiciones adecuadas de operación y conservación de los puertos, por lo que resulta indispensable que el personal marítimo esté capacitado y cuente con las habilidades y destrezas que se requieren, mismas que sólo se adquieren mediante la formación brindada en las Escuelas Náuticas; contribuyendo a garantizar que el personal de la marina mercante sea competitivo y eficiente.

5.- Análisis del estado actual

En México existen 451 islas, más de 11 mil 122 kilómetros de litoral y una zona económica de mar territorial que abarca 3 millones 149 mil 920 kilómetros cuadrados; 358 mil kilómetros cuadrados de plataforma continental y más de 2.9 millones de hectáreas de cuerpos de aguas interiores que incluyen 1.6 millones de lagunas. Además, de que México tiene una situación geomarítima privilegiada, tanto en el Caribe - por el cruce de las rutas Norte-Sur del continente americano y los corredores o ejes de transporte marítimo internacional que enlazan Norteamérica, Asia y Europa-, como por el Pacífico. Es por esto que, en ninguna otra parte del territorio nacional, la enorme diversidad de actividades es más intensa que la que se da en las zonas marinas mexicanas, especialmente para nuestros 17 estados costeros.

La actividad marítima mercante constituye uno de los pilares básicos de la economía de cada país; requiere de movilidad tanto de las personas como de mercancías y materiales a todos los niveles: mundial, continental y nacional; y propicia el desarrollo de todo el sector de transportes en general. El transporte marítimo transporta aproximadamente el 80 % de mercancías entre los pueblos y comunidades de todo el mundo, convirtiéndolo en el sistema de transporte internacional más eficiente y rentable; constituye un medio de transporte seguro y de bajo costo, que fomenta el comercio, al tiempo que contribuye a su prosperidad, así mismo coadyuva a la prevención de la contaminación del mar. Por ello el mundo depende de un sector naviero internacional seguro, protegido y eficiente, lo cual se logra a través del marco normativo que se establece la Organización Marítima Internacional y se mantiene actualizado por esta organización.

En este tenor, las disposiciones que se adoptan en la Organización Marítima Internacional (OMI), comprenden todos los ámbitos del transporte marítimo internacional, incluidos el proyecto, la construcción, el equipamiento, la dotación, el funcionamiento y el desguace de los buques con el fin de garantizar que este importante sector continúe siendo seguro, ecológico, eficiente en términos energéticos y protegido. El transporte marítimo constituye uno de los elementos esenciales de todo programa que tenga por objeto un crecimiento económico sostenible.

La misión del FIDENA es dotar al país con un Sistema Educativo Marítimo Portuario que propicie la formación, capacitación y actualización de profesionales del mar en las diversas especialidades que requiere el Sector Marítimo Nacional, que coadyuven en la operación de buques y en la productividad de la industria del transporte marítimo mexicano.

La falta de conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes del personal marítimo, portuario y logístico persiste en todos los países del mundo para su desempeño en el ámbito laboral, por no contar con instituciones que garanticen la adquisición de las competencias requeridas para llevar las tareas y cometidos de acuerdo con el nivel de responsabilidad en el empleo. Cabe destacar que las escuelas del Sistema de Educación Náutica en México son las únicas, junto con la brasileña, certificadas por la OMI, para impartir licenciaturas en piloto y maquinista naval en América Latina, lo que les permite ser un referente en el continente y conectar a México con el mundo.

Además, los avances tecnológicos a nivel mundial han traído el uso de la tecnología de información, maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos y de control más sofisticados y como consecuencia el control del funcionamiento del buque y del cuidado de la personas a bordo, la manipulación y estiba de la carga, la logística del transporte de mercancías y demás requiere conocimientos, comprensión y suficiencia especializada; por tal motivo, es necesario la implementación de normas internacionales necesarias que garantice que toda formación y evaluación del personal marítimo, portuario y logístico en las centros de entrenamiento náutica, sea impartida, supervisada, evaluada y respaldada por personal calificado para alcanzar las competencias exigidas por la normatividad nacional e internacionales actuales.

En este contexto, el problema público que el Programa Institucional del FIDENA atiende para el periodo 2020-2024, es el insuficiente grado de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del personal marítimo, portuario y logístico que aún persiste en México para su desempeño en el ámbito laboral.

Lo anterior debido a que la industria naviera y portuaria depende de la competencia y la buena formación del personal marítimo, portuario y logístico para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, de las propiedades, la protección marítima, la seguridad en la navegación y prevenir la contaminación del medio marino.

El FIDENA es la única institución dedicada a la impartición de la Educación Náutica Mercante en México, perteneciente al sector de desarrollo económico y cuyo objetivo en términos del artículo 31 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos es “La Educación Náutica, es de interés público, por lo que la Secretaría organizará e impartirá directamente la formación y capacitación del personal de la Marina Mercante, con planes y programas de estudios registrados ante la Secretaría de Educación Pública, deberá contar con un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos”.

Este, da cumplimiento a los estándares internacionales de la Organización Marítima Internacional (OMI), organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, el máximo órgano rector de la Marina Mercante Mundial integrado por 170 países, encargado de examinar todas las cuestiones a la navegación, construcción y equipo de buques, dotación desde un punto de vista de seguridad, reglas destinadas a prevenir abordajes, manipulación de cargas peligrosas, procedimientos y prescripciones relativos a la seguridad marítima, información hidrográfica, diarios y registros de navegación, investigación de siniestros marítimos, salvamento de bienes y personas, y toda otra cuestión que afecte directamente a la seguridad marítima, a través de Resoluciones, Convenios, Códigos y Reglamentos, particularmente para el caso de la educación marítima, a través del Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Convenio STCW) y a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública, a nivel nacional.

Asimismo, el FIDENA cuenta con la certificación ISO 9001:2015 otorgada por Det Norske Veritas (DNV-GL), toda vez que la Educación Marítima que se imparte, cumple con los preceptos del Convenio internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la gente de mar y con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.

El posicionamiento de las Escuelas Náuticas es validado con las certificaciones obtenidas. En 2007 fue certificado el Centro de Educación Náutico de Campeche, por el Nautical Institute (NI), como Centro de entrenamiento de Posicionamiento Dinámico, y con una vigencia hasta noviembre de 2020, para el entrenamiento de Operadores de Posicionamiento Dinámico básico y avanzado; en 2014 fue certificado por la International Association of Drilling Contractors (IADC), para impartir el curso de Rig Pass, con vigencia al 2019; y desde 2018, es miembro de la World Maritime University (WMU), que es un organismo especializado de las Naciones Unidas que tiene como propósito mejorar los objetivos y metas de la OMI mediante la provisión de educación superior a sus Estados Miembros en todo el mundo; entre otras.

Visión

“Ser la única institución nacional de estudios superiores dedicada a la formación, capacitación, actualización y posgrado del personal marítimo, portuario y logístico, que responde a la demanda de profesionales en las diversas especialidades del comercio internacional, sustentada en una estructura financiera equilibrada.”.

Misión

“Proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.”.

En línea con lo anterior, el FIDENA incorpora en su Programa Institucional 2020-2024, los principios rectores establecidos en el PND 2019-2024, como son: “honradez y honestidad”; “No al gobierno rico con pueblo pobre”; “Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie”; “Economía para el bienestar”; “El mercado no sustituye al Estado”; “Por el bien de todos, primero los pobres”; “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”; “No hay paz sin justicia”; “El respeto al derecho ajeno es la paz”; “No más migración por hambre y violencia”; “Democracia significa el poder del pueblo” y “Ética, libertad y confianza”, con lo que se apuesta a la transformación de la vida pública del país para lograr mayor bienestar para todos y todas.

La historia de la Educación Náutica en México es muy amplia y cuenta con una gran riqueza y tradición, dentro de las primeras iniciativas de alto nivel, destaca la Disposición Presidencial para establecer la primera Escuela Náutica para la Marina Mercante en la Isla del Carmen, Campeche en el año de 1822, la cual fue el precedente que dio origen al reconocimiento de la importancia de estos estudios en el país. Para 1880, se crea la “Escuela Náutica para la Marina del Comercio” en Mazatlán, Sinaloa, la cual inicia actividades con quince estudiantes, actualmente se llama “Capitán de Altura Antonio Gómez Maqueo”.

Hasta el año de 1971 las Escuelas operaron con múltiples problemas económicos, lo que no les permitía desarrollar más ampliamente su infraestructura y oferta educativa; derivado de ello, en 1972, por iniciativa del Gobierno Federal, se instituyó el Fideicomiso para la Reestructuración y Funcionamiento de las Escuelas Náuticas en Mazatlán, Tampico y Veracruz; con el objetivo de modernizar la infraestructura y homogenizar el Sistema de enseñanza en los tres planteles.

Como primera línea de acción, el Fideicomiso realiza las gestiones necesarias para la adquisición del Buque-Escuela “Primero de Junio”, con el objetivo de incrementar el nivel práctico, académico y profesional de los futuros oficiales de la Marina Mercante. Inicia la modernización de las instalaciones y se implementa el sistema de Internado para sus tres escuelas, a fin de fomentar el trabajo académico, el desarrollo personal y que los alumnos se familiaricen con la rutina de a bordo de las embarcaciones.

El 12 de diciembre de 1980, el contrato del Fideicomiso se modifica y actualiza por el presidente José López Portillo; en él, cambia su razón social a Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, y se le da como función primordial la educación, actualización y capacitación del personal que conforma la Marina Mercante Mexicana, dividiéndose las actividades que desarrolla en tres grandes áreas: formación, actualización y capacitación.

Infraestructura

Actualmente el Sistema Nacional de Educación Náutica (SNEN), se conforma por una red de escuelas con capacidad máxima para atender a 1750 alumnos internos en las licenciaturas de Piloto y Maquinista Naval, ofrece estudios de calidad a nivel superior en el ámbito marítimo, comprometido con la excelencia de sus estudiantes, gestionando su mejora continua y administrando eficientemente los recursos para garantizar a la gente de mar, formación y competencias integrales que garanticen su incorporación al mercado de trabajo, en apoyo al transporte marítimo seguro, protegido y eficiente sobre océanos limpios.

Las escuelas en funcionamiento son las siguientes:

- “Cap. de Alt. Antonio Gómez Maqueo”, en Mazatlán, Sinaloa (capacidad de 550 alumnos);
- “Cap. de Alt. Fernando Siliceo y Torres”, en la ciudad y puerto de Veracruz (capacidad de 600 alumnos);
- “Cap. de Alt. Luis Gonzaga Priego González”, en Tampico, Tamaulipas (capacidad de 600 alumnos);
- “Centro de Educación Náutica de Campeche”, en Ciudad del Carmen, Campeche.

La población objetivo del SNEN son jóvenes que provienen principalmente de Sinaloa, Veracruz, Tamaulipas y Campeche, que son los estados en donde se encuentran ubicadas cada una de las escuelas náuticas; no obstante, FIDENA lleva a cabo convocatorias donde se extiende la invitación a jóvenes de todo el país interesados en formar parte de la Marina Mercante.

Asimismo, la población objetivo también es el cuerpo profesional y técnico del transporte marítimo mexicano que busca actualizarse o capacitarse para incrementar sus competencias integrales.

Servicios otorgados por FIDENA (análisis de la demanda y estadísticas).

Para cumplir los objetivos sectoriales y nacionales, el Fideicomiso ha establecido los siguientes objetivos y metas institucionales que tienen como fin proporcionar servicios de calidad en beneficio de la sociedad mexicana:

1. Fortalecer y actualizar los programas de estudios de las carreras de Piloto Naval y Maquinista Naval, en apego a los requerimientos y normatividad nacional e internacional, dotándolos de valores y disciplina que involucra un sistema de internado, con sistemas y tecnología de vanguardia, a fin de atender la demanda de oficiales de la Marina Mercante a nivel nacional e internacional.
2. Fortalecer el programa para la Maestría en Administración de Empresas Navieras y Portuarias acorde a las reformas y nuevas disposiciones en materia marítima, portuaria y logística para formar nuevas generaciones de administradores que promuevan la creación de cadenas logísticas de negocio en las áreas de influencia de los puertos, para fomentar la economía de escala y generar sinergias de crecimiento.
3. Continuar con la actualización y especialización de los oficiales de la Marina Mercante Nacional, de acuerdo con el creciente desarrollo de tecnologías de la industria, para garantizar que el personal de la Marina Mercante sea competitivo y eficiente para atender los requerimientos de la industria naviera nacional e internacional.
4. Proporcionar y atender de forma eficiente los servicios de capacitación que se proporcionan al personal subalterno que labora o desea laborar en los buques o artefactos navales de la Marina Mercante Nacional, así como de los prestadores de servicios turísticos y pescadores, a fin de proporcionar los conocimientos que garanticen la seguridad de la vida humana en el mar y de las mercancías.
5. Atender la demanda de capacitación y actualización especializada que requieren las operaciones marinas de la industria petrolera mar adentro en el Golfo de México, coadyuvando a la reducción en el índice de accidentes, así como a la prevención de la contaminación del medio ambiente y a la preservación de la vida humana.
6. Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de aprendizaje, a través de metodologías modernas que promuevan el aprendizaje a distancia y el electrónico.
7. Establecer una "Universidad Marítima", con una mayor oferta de licenciaturas y un programa de doctorado, podría trasladarse hacia un centro de educación superior autónomo.

Servicios históricos proporcionados por FIDENA 2014-2019 (Número de Alumnos / participantes/Plataformas o Buques)

Año	Total	Formación (Alumno)	Curso de Actualización (Participante)	Cursos Capacitación de Subalternos (Participante)	Cursos Capacitación de Pescadores (Participante)	Maestría Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias (Alumno)	Auditorías Código PBIP (Buque e Instalación Portuaria)
2014	17,786	1,543	2,981	6,780	6,178	62	242
2015	17,076	1,919	3,538	5,378	5,661	83	497
2016	23,753	1,847	8,787	6,957	5,598	73	491
2017	27,059	1,766	6,953	6,915	10,993	93	339
2018	15,604	1,441	3,959	3,345	6,628	70	161
2019	10,633	1,143	4,219	4,443	613	56	159

Tasas de crecimiento de servicios en FIDENA. Escenario Base.

Años	Formación	Cursos de Actualización	Cursos Capacitación de Subalternos	Cursos Capacitación de Pescadores	Maestría Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias	Auditorías Código PBIP
2019 - 2035	1.23%	0.16%	0.54%	23.35%	10.07%	3.03%

Proyecciones de demanda.

Pronóstico de Servicios que otorga FIDENA.

Año	Formación	Var.	Curso de Actualización	Var.	Cursos Capacitación de Subalternos	Var.	Cursos Capacitación de Pescadores	Var	Maestría Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias	Var	Auditorías Código PBIP	Var
2019	1,143		4,219		4,443		613		56		159	
2020	1,177	2.97%	3,375	-20.00%	3,212	-27.71%	824	34.42%	62	10.71%	132	-16.98%
2021	1,086	-7.73%	3,270	-3.11%	3,125	-2.71%	794	-3.64%	64	3.23%	134	1.52%
2022	1,190	9.58%	3,450	5.50%	3,188	2.00%	3,000	277.83%	75	17.19%	168	25.37%
2023	1,230	3.36%	3,623	5.00%	3,251	2.00%	3,150	5.00%	83	10.00%	168	0.00%
2024	1,270	3.25%	3,623	0.00%	3,316	2.00%	3,308	5.00%	91	10.00%	240	42.86%
2025	1,310	3.15%	3,623	0.00%	3,416	3.00%	3,473	5.00%	100	10.00%	168	-30.00%
2026	1,350	3.05%	3,623	0.00%	3,518	3.00%	3,647	5.00%	110	10.00%	168	0.00%
2027	1,353	0.22%	3,623	0.00%	3,624	3.00%	3,829	5.00%	121	10.00%	168	0.00%
2028	1,356	0.22%	3,804	5.00%	3,732	3.00%	4,020	5.00%	133	10.00%	168	0.00%
2029	1,359	0.22%	3,804	0.00%	3,844	3.00%	4,221	5.00%	146	10.00%	240	42.86%
2030	1,362	0.22%	3,804	0.00%	3,960	3.00%	4,432	5.00%	161	10.00%	168	-30.00%
2031	1,365	0.22%	3,804	0.00%	4,079	3.00%	4,654	5.00%	177	10.00%	168	0.00%
2032	1,368	0.22%	3,804	0.00%	4,201	3.00%	4,887	5.00%	195	10.00%	168	0.00%
2033	1,371	0.22%	3,994	5.00%	4,327	3.00%	5,131	5.00%	214	10.00%	168	0.00%
2034	1,374	0.22%	3,994	0.00%	4,457	3.00%	5,388	5.00%	235	10.00%	240	42.86%
2035	1,377	0.22%	3,994	0.00%	4,591	3.00%	5,657	5.00%	259	10.00%	168	-30.00%

- En Formación y Maestría, se presenta un incremento por 9.58% y 17.19% respectivamente, en el año 2022 debido al inicio de operaciones de la “Universidad Marítima”, que ofertará, por lo menos, dos nuevas licenciaturas en la infraestructura de las Escuelas Náuticas.
- La actualización de Oficiales representa un incremento del 5%, derivado de que cada cinco años la gente de mar debe renovar sus certificados llevando a cabo la capacitación correspondiente.
- En los cursos de Capacitación de Subalternos, se estableció en promedio un crecimiento del 3%, con la finalidad de atender y brindar la capacitación al personal subalterno que labora o desea laborar en los buques o artefactos navales de la Marina Mercante Nacional. Estos, también deben renovar periódicamente sus competencias.
- En los servicios de cursos de capacitación a pescadores en 2022, se prevé un incremento del 277.83%, considerando que se pueda impulsar la celebración de un Convenio de Colaboración mediante el cual CONAPESCA, ofrezca apoyo a los pescadores para que FIDENA los capacite.
- En las Auditorías de Código PBIP, tomando en consideración el censo de empresas a las cuales se les presta el servicio de evaluación y auditorías, se manejó una variable por cada cinco años que es cuando les corresponde certificación a las instalaciones portuarias.

Proyectos Sectoriales

La estimación de los servicios que proporciona FIDENA, se realiza para los próximos veinte años utilizando un modelo de los datos históricos anuales de 2014 al 2019. La serie de datos proyectados se inicia en 2020 y finaliza en 2035. Asimismo, se evalúa la infraestructura, nuevos mercados, clientes, retos y desafíos, así como diversos factores internos como es el caso de la viabilidad económica en infraestructura y equipamiento de las Escuela Náuticas Mercantes y Centro de Educación Náutica de Campeche.

Proyección de ingresos propios en FIDENA (millones)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS TOTALES	158.51	157.74	173.92	179.56	190.29	188.21

Asimismo, en materia de inversiones mayores, es posible estimar los recursos federales que han de gestionarse para complementar los montos, principalmente para dotar al Sistema de Educación Náutica un Buque Escuela y para que los alumnos cuenten con la tecnología didáctica necesaria para cumplir con las prácticas en simuladores y botes salvavidas.

6.- Objetivos prioritarios

Las prioridades de atención del Sector Comunicaciones y Transportes para el periodo 2020-2024, en lo referente al ámbito Marítimo-Portuario, se identifican a través del Objetivo prioritario 4, comprometido en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes: “Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional”, enfocado al incremento en el movimiento de la carga, cuyo cumplimiento contribuirá a mejorar el nivel de vida de la población y al bienestar social de la Nación.

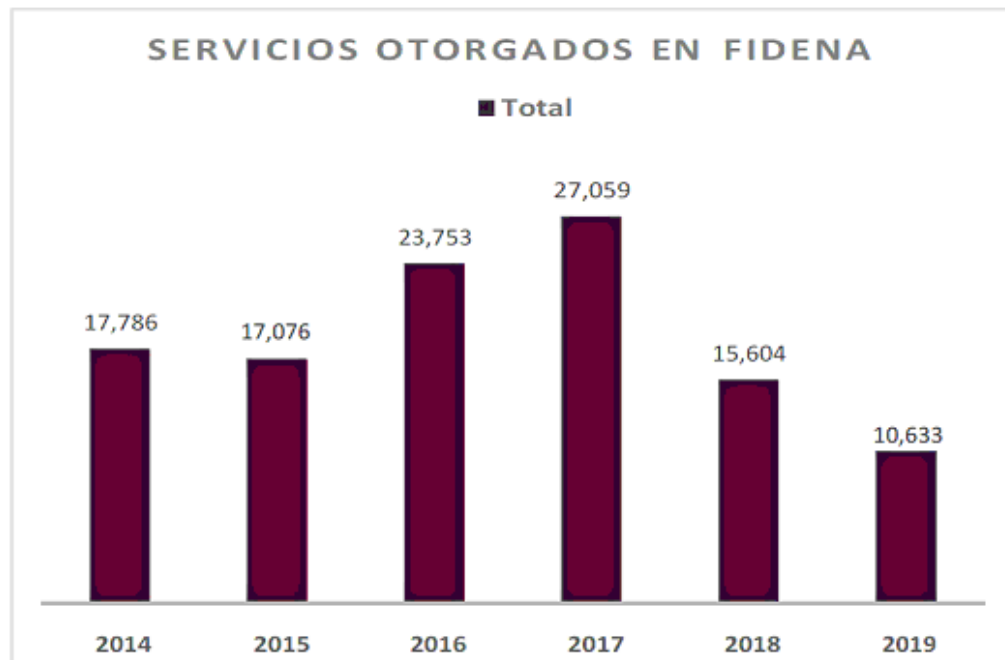
Derivado de lo anterior, las prioridades de atención del FIDENA para el periodo 2020-2024, se identifican a través de un Objetivo prioritario para su modernización a fin de que la entidad pueda contribuir a generar empleos fijos y economías de escala especializadas en las regiones costeras y atender las necesidades educativas marítimo-portuarias.

Objetivo prioritario del Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024

1.- Atender las necesidades educativas marítimo-portuarias para contribuir a la consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras del país.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1.- Atender las necesidades educativas marítimo-portuarias para contribuir a la consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras del país.

En la gráfica se presenta los servicios de Formación, en donde se imparten las Licenciaturas de Piloto Naval (Oficiales de Puente) y Maquinista Naval (Oficiales de Máquinas), la Actualización, que está dirigida a todas las categorías de Oficiales de Puente y Oficiales de Máquinas, la Capacitación, para el personal subalterno de la Marina Mercante Nacional, tanto para buques de altura como para las embarcaciones al servicio de la industria petrolera mar adentro (Off Shore); así como también, para pescadores ribereños y prestadores de servicios turísticos, la especialización de profesionistas se refiere a la formación y entrenamiento de profesionista en las áreas de: Logística, Marítima y Portuaria, en donde se proporcionan los conocimientos, habilidades y valores que permitan crear, implementar y dirigir proyectos a nivel de alta gerencia, los cuales se realizan a través de distintos Diplomados y de la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias tanto en modalidad presencial como en línea y Código PBIP servicios de evaluaciones, Auditorías a Instalaciones Portuarias, y modificaciones a los Planes de Protección de Instalaciones Portuarias., que se otorgaron del año 2014 al 2019.

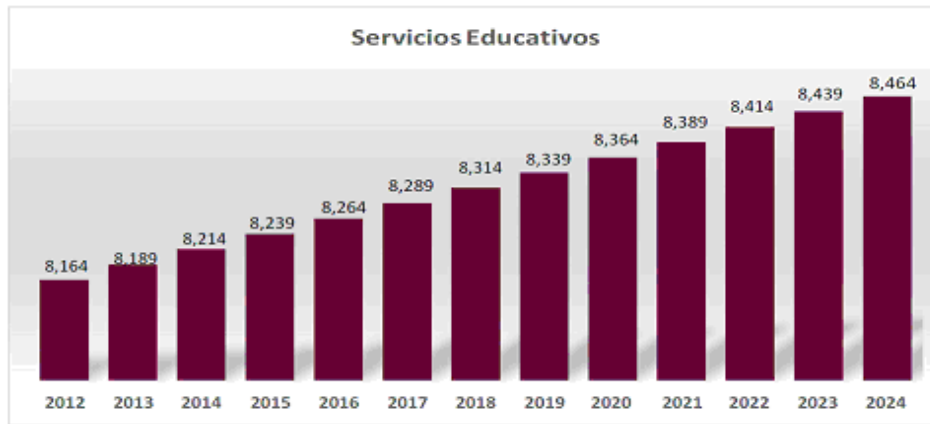
Servicios de FIDENA.

Fuente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (cifras al cierre de año).

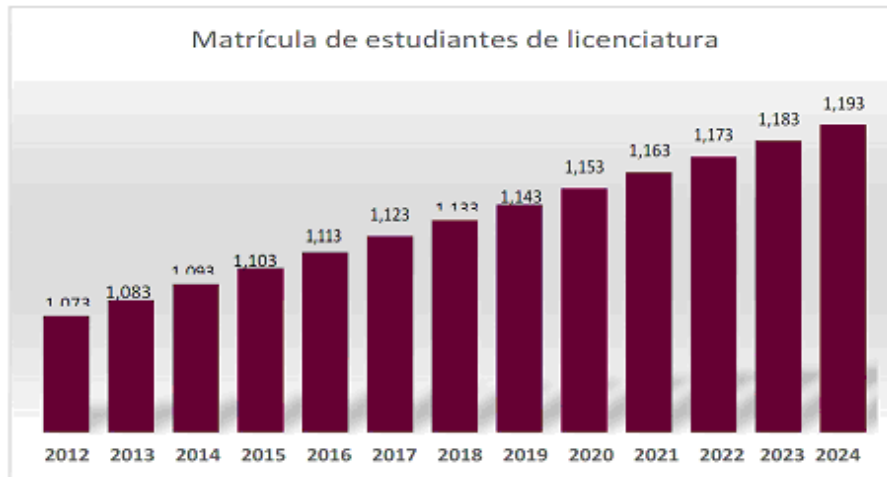
Servicios históricos proporcionados por FIDENA 2014-2019 (Número de Alumnos / participantes/Plataformas o Buques)

Año	Total	Formación (Alumno)	Curso de Actualización (Participante)	Cursos Capacitación de Subalternos (Participante)	Cursos Capacitación de Pescadores (Participante)	Maestría Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias (Alumno)	Auditorías Código PBIP (Buque e Instalación Portuaria)
2014	17,786	1,543	2,981	6,780	6,178	62	242
2015	17,076	1,919	3,538	5,378	5,661	83	497
2016	23,753	1,847	8,787	6,957	5,598	73	491
2017	27,059	1,766	6,953	6,915	10,993	93	339
2018	15,604	1,441	3,959	3,345	6,628	70	161
2019	10,633	1,143	4,219	4,443	613	56	159

Fuente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (cifras al cierre de año).



Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Servicios Educativos	8,164	8,189	8,214	8,239	8,264	8,289	8,314	8,339	8,364	8,389	8,414	8,439	8,464



6.2.- Vinculación del Objetivo prioritario del Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024 con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

El Objetivo prioritario del FIDENA, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes a través del Objetivo prioritario 4. "Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional. Asimismo, dicho Objetivo prioritario, se alinea a la Estrategia prioritaria 4.7. Reactivar la industria de la construcción naval y modernizar FIDENA, para generar empleos fijos y economías de escala especializadas en las regiones costeras y atender las necesidades marítimo-portuarias.

Objetivo Prioritario del Programa Institucional del FIDENA 2020-2024	Objetivo prioritario del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	Estrategia prioritaria del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024
1.- Atender las necesidades educativas marítimo-portuarias para contribuir a la consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras del país.	Objetivo prioritario 4. Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional.	Estrategia prioritaria 4.7 Reactivar la industria de la construcción naval y modernizar FIDENA, para generar empleos fijos y economías de escala especializadas en las regiones costeras y atender las necesidades marítimo-portuarias.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Objetivo prioritario 1.- Atender las necesidades educativas marítimo- portuarias para contribuir a la consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras del país.

Estrategia prioritaria 1.1 Garantizar la profesionalización de los marinos mercantes egresados de FIDENA.

Acción puntual
1.1.1 Crear la Universidad Marítima y Portuaria de México.
1.1.2 Incrementar la oferta educativa, fomentar la investigación y propiciar el desarrollo de alto nivel, fomentando el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de aprendizaje, a través de metodologías modernas que promuevan el aprendizaje a distancia y el electrónico.
1.1.3 Contar con un buque escuela para las escuelas náuticas.
1.1.4 Fortalecer a los programas de las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval en las tres escuelas náuticas mercantes para formar a 5,953 alumnos.
1.1.5 Fortalecer el programa de la Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias, impartida de forma presencial y en línea para formar a 375 profesionales.

Estrategia prioritaria 1.2 Atender las necesidades de capacitación de la comunidad marítimo-portuaria y ampliar la oferta educativa de FIDENA.

Acción puntual
1.2.1 Proporcionar cursos de capacitación en materia de seguridad y protección a 16,092 subalternos de la Marina Mercante Nacional y a 11,076 pescadores y prestadores de servicios turísticos.
1.2.2 Llevar a cabo cursos para la actualización y especialización de 17,341 oficiales de la Marina Mercante Nacional en áreas de seguridad marítima, supervivencia personal y protección, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.
1.2.3 Llevar a cabo cursos para atender la demanda de capacitación y actualización especializada que requieren las operaciones marinas de la industria petrolera mar adentro en el Golfo de México, bajo los principios de prevención de la contaminación del medio ambiente y a la preservación de la vida humana.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Una vez realizada la detección de la problemática, así como el análisis de interacción del Objetivo prioritario, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales del FIDENA, se plantea una Meta para el bienestar y dos Parámetros para medir el avance gradual de la implementación de las acciones comprometidas en el Objetivo "1".

Durante esta administración, FIDENA considera el incremento en los servicios que otorga para la profesionalización de la Marina Mercante. Con la creación de la Universidad Marítima, se considera incrementar la matrícula de estudiantes, utilizando la infraestructura existente de las escuelas náuticas mercante. Asimismo, se planea el incremento de los servicios de certificación a través de convenios con instituciones nacionales para la profesionalización de sus congresados.

Meta 1 para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de formación, capacitación, actualización y especialización.						
Objetivo prioritario	Consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras y atender las necesidades educativas marítimo-portuarias.						
Definición o descripción	Con este indicador se mide el porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de formación, capacitación, actualización y especialización; que se encuentra laborando en el sector marítimo y portuario en un año con respecto al año anterior.						
Nivel de desagregación	Población estudiantil registrada en los programas del FIDENA.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – diciembre				
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Educación Náutica FIDENA - CGPMM				
Método de cálculo	$IS_FIDENA_t = (Servicios_t + Estudiantes_t) * 100$ Donde: $ISFIDENA_t$ = Indicador Social de FIDENA $Servicios_t$ = Incremento en el número de servicios realizados por FIDENA Estudiantes = Incremento en el número de estudiantes de licenciatura t = año de registro						
Observaciones	Muestra el avance en el número de atención de servicios de formación, capacitación, actualización y especialización.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Incremento en el número de servicios realizados por FIDENA	Valor variable 1	0.5	Fuente de información variable 1	FIDENA - CGPMM		
Nombre variable 2	Incremento en el número de estudiantes de las licenciaturas del FIDENA	Valor variable 2	0.5	Fuente de información variable 2	FIDENA - CGPMM		
Sustitución en método de cálculo	$IS_FIDENA_t = (0.5_t + 0.5_t) * 100 = 100$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	100		Datos registrados al cierre de 2019.				
Año	2019						
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024				
102.94			Se espera mantener la capacidad de atención de FIDENA, tanto de servicios de capacitación como de estudiantes.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
95.89	96.48	97.06	97.65	98.24	98.83	99.41	100
METAS							
2020	2021	2022	2023		2024		
100.59	101.17	101.76	102.35		102.94		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	Número servicios realizados al personal de la marina mercante la formación, capacitación, actualización y especialización.							
Objetivo prioritario	Consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras y atender las necesidades educativas marítimo-portuarias							
Definición o descripción	Mide el personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización; que se encuentra laborando en el sector marítimo y portuario anualmente.							
Nivel de desagregación	Sector económico (bienes)	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual					
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – diciembre					
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	FIDENA -CGPMM					
Método de cálculo	$Ss = \left[\left(\frac{Sr_t}{Sr_{t_base}} \right) * Ps \right] * 100$ Donde: Ss = Servicios otorgados por FIDENA Sr_t = Servicios otorgados por FIDENA en el año t Sr_{t_base} = Servicios otorgados por FIDENA en el año base (2019) Ps = Ponderador de servicios t = Año de observación t_base = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019							
Observaciones	Muestra el número de servicios otorgados por FIDENA para el personal de la marina mercante nacional.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Servicios otorgados por FIDENA en 2019 (año t) (cursos, talleres, capacitaciones, etc.)	Valor variable 1	8,339	Fuente de información variable 1	FIDENA - CGPMM			
Nombre variable 2	Servicios otorgados por FIDENA en 2019 (año base) (cursos, talleres, capacitaciones, etc.)	Valor variable 2	8,339	Fuente de información variable 2	FIDENA - CGPMM			
Nombre variable 3	Ponderador de servicios	Valor variable 3	0.50	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Unidad de Planeación Estratégica Marítimo Portuaria			
Sustitución en método de cálculo	$Ss = \left[\left(\frac{8,339}{8,339} \right) * 0.5 \right] * 100 = 100$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	50.00		Datos registrados al cierre de 2019. Las cifras son preliminares por lo que las cifras definitivas se obtienen un año posterior al periodo de observación.					
Año	2019							
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024					
50.75			Con base en las estimaciones del plan de trabajo de FIDENA.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
48.95	49.10	49.25	49.40	49.55	49.70	49.85	50.00	
METAS								
2020		2021		2022		2023		2024
50.15		50.30		50.45		50.60		50.75

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
Nombre	Incremento en la matrícula de estudiantes de las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval en las tres escuelas náuticas mercantes.								
Objetivo prioritario	Consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras y atender las necesidades educativas marítimo-portuarias.								
Definición o descripción	Mide el incremento de la matrícula de estudiantes de licenciatura								
Nivel de desagregación	Sector económico (bienes)	Periodicidad o frecuencia de medición	Semestral						
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - diciembre						
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	FIDENA - CGPMM						
Método de cálculo	$\text{Estudiantes}_t = \left[\left(\frac{\text{Est}_t}{\text{Est}_{t_{\text{base}}}} \right) \cdot \text{Pe} \right] \cdot 100$ Donde: Estudiantest = Número de estudiantes en formación de licenciatura Estt = Estudiantes en formación de licenciatura en el año t Estt_base = Estudiantes en formación de licenciatura en el año base (2019) Pe = Ponderador de estudiantes t = Año de observación t_base = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019								
Observaciones	Muestra el número de estudiantes en formación de licenciatura en las escuelas náuticas mercantes de FIDENA.								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE									
Nombre variable 1	Estudiantes en formación en 2019 (año t) (estudiantes registrados)	Valor variable 1	1,143	Fuente de información variable 1	FIDENA - CGPMM				
Nombre variable 2	Estudiantes en formación en 2019 (año base) (estudiantes registrados)	Valor variable 2	1,143	Fuente de información variable 2	FIDENA – CGPMM				
Nombre variable 3	Ponderador de estudiantes	Valor variable 3	0.50	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Unidad de Planeación Estratégica Marítimo Portuaria				
Sustitución en método de cálculo	$\text{Estudiantes}_t = \left[\left(\frac{1,143}{1,143} \right) \cdot 0.50 \right] \cdot 100 = 50$								
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS									
Línea base			Nota sobre la línea base						
Valor	50.00		Datos registrados al cierre de 2019. Las cifras son preliminares por lo que las cifras definitivas se obtienen un año posterior al periodo de observación.						
Año	2019								
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024						
52.19			Con base en los proyectos portuarios establecidos en el programa sectorial.						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
46.94	47.38	47.81	48.25	48.69	49.13	49.56	50.00		
Metas									
2020		2021		2022		2023		2024	
50.44		50.87		51.31		51.75		52.19	

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

Considerando que en el mundo se desarrolla una gran parte del comercio por medio de la vía marítima, es imprescindible incentivar, promover y garantizar la eficiencia de este sector. La actividad del transporte marítimo en nuestro país es de suma importancia, debido a que México se encuentra ubicado en una región geográfica que le permite establecer rutas de intercambio comercial con las grandes potencias del mundo, al contar con más de 11 mil kilómetros de litorales con acceso al Océano Pacífico y a través del Golfo de México y Mar Caribe, al Océano Atlántico, que facilitan la conexión con puertos de América Latina, Estados Unidos, Europa, Japón, China y el resto del mundo.

En este sentido, las estrategias que se establezcan en el Sistema Nacional de Educación Náutica deben estar dirigidas a capacitar al elemento humano que tripule los buques mercantes, así como a al que opere y administre los puertos, y también, a elevar a un nivel superior de educación a las Escuelas Náuticas Mercantes, transitando a una Universidad Marítima Portuaria.

El desarrollo del intercambio comercial marítimo requiere, de manera indispensable, de personal capacitado para responder a las demandas del contexto actual. Por esta razón, el FIDENA, brinda un servicio público a través de funciones de desarrollo social, referentes a la educación; así como funciones de desarrollo económico, las cuales contribuyen a mejorar los servicios de comercio marítimo, pues el objetivo de esta formación y capacitación está direccionado hacia la competitividad y eficiencia del sector marítimo, portuario y logístico de México.